CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2025 Hora: 17:09:18
Recibo No. AB25636496
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2563649666F38

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COMERCIALIZADORA CONDOR JG SAS
Sigla: COM CONDOR
Nit: 901232490 1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03039343
Fecha de matrícula: 21 de noviembre de 2018
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 4 de abril de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 22A 43 - 44
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: comercializadoracondor@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3143981194
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 22A 43 - 44
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: comercializadoracondor@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3143981194
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2025 Hora: 17:09:18
Recibo No. AB25636496
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2563649666F38

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 14 de noviembre de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2018, con el No. 02396985 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada COMERCIALIZADORA CONDOR JG SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Fabricación, construcción, ensamblaje, adecuación, adaptación para vehículos automotores en general. 2. Comercialización, mercadeo, venta, importación, exportación de vehículos automotores nuevos y usados. 3. Comercialización, mercadeo, venta, importación, exportación de carrocerías y sus componentes para toda clase de vehículos automotores. 4. Taller de servicio para vehículos automotores en general. 5. Mantenimiento: reparación de carrocerías y componentes para toda clase de vehículos con sus correspondientes partes, latonería, pintura, mecánica, tapicería, soldadura, trabajos en fibra de vidrio, cartón, servicio de cambio y montaje de llantas. 6. Procesos de estudio de desarrollo, diseño y repuestos para toda clase de vehículos y sus correspondientes partes. podrá solicitar la homologación o su permiso respectivo ante las autoridades o el registro del desarrollo de las partes, fabricación de remolques, semi remolques y vehículos de tipo mixto, fabricación de equipos metálicos, para uso estructural, fabricación de elementos metálicos para arquitectura y ornamentación, tales como puertas, portales, ventanas, rejas y verjas, fabricación de casas de metal prefabricadas, fabricación de puentes y de secciones, torres eléctricas, columnas, vigas, andamiajes tubulares, armaduras, y arcos elaborados en metal, de la misma manera podrá, en desarrollo de su objeto social usar homologaciones, permisos o patentes de empresas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2025 Hora: 17:09:18
Recibo No. AB25636496
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2563649666F38

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del sector debidamente registradas y autorizadas, de la misma solicitar estas para su uso y/o comercialización 7. Explotación y promoción de todos los negocios relacionados con todos los vehículos automotores, tales como compra, consignación y venta de los mismos. 8. La participación, directa o como asociada en el negocio de fabricación, producción, distribución, venta de productos y o artículos farmacéuticos, químicos, biológicos, oncológicos, antirretrovirales, aparatos de cirugía, equipos médicos, odontológicos, optométricos, material médico, quirúrgico, y de diagnóstico en general y todos aquellos productos directamente relacionados con la salud humana y/ o veterinaria.; 9. Distribución, comercialización, transformación, representación, importación y exportación de dotación para el sector hospitalario, equipos biomédicos, botiquines, instrumental médico, suero antiofídico, todo tipo de vacunas, inyectología, implementos de cirugía, dotación hospitalaria, distribución, comercialización de todo tipo de medicamentos de uso humano, distribución, comercialización, y representación de repelente tópico, todo lo relacionado con ortopedia, prótesis y/o elementos protésicos. equipos biomédicos, material de curación, material quirúrgico, ambulancias, botiquines totalmente dotados, pruebas rápidas, agentes hemostáticos, tabletas purificadoras de agua, equipos, accesorios y suministros médicos, medicamentos y productos farmacéuticos. en desarrollo de su objeto la sociedad podrá: A. Adquirir, enajenar, dar y tomar en arrendamiento y gravar a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales, necesarios o convenientes para el cabal desarrollo de su objeto social, B. Ejecutar operaciones de mutuo cambio y descuento, dando y recibiendo garantías reales o personales, propias o de empresas del sector, abrir, manejar y cancelar cuentas bancarias, girar, endosar, aceptar y avalar títulos valores, propios o de empresas del sector debidamente con autorización previa de las mismas, y negociar en general con toda clase de documentos de crédito, sean civiles o mercantiles. C. Solicitar, registrar, adquirir o de cualquier otra forma poseer, usar, disfrutar y explotar franquicias, marcas de fábrica, enseñanzas y nombres comercializables, patentes, inventarios, procedimientos de tecnología, y derechos de propiedad intelectual, propias o de terceros previamente autorizados y para el desarrollo de su objeto social. D. Participar como accionista o socio de cualquier sociedad cuyo objeto sea igual, similar, conexo, complementario o accesorio con el suyo propio o absorber dichas empresas, asociarse, explotar de forma conjunto unidades de negocio de carácter similar o

complementario, recibir en consignación, ceder a nombre de terceros y recibir el dinero a nombre de terceros. E. En general celebrar y ejecutar (sic) propia o de terceros o de participación con ellos, todos los actos, contratos y operaciones comerciales, civiles, mercantiles o financieras, necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto social. celebrar con establecimientos de crédito, con otras instituciones financieras, con sociedades de servicio financiero, con compañías aseguradoras, con entidades estatales, toda clase de operaciones y contratos, bien sean de naturaleza civil, comercial, estatal, o de cualquier naturaleza, que sean necesarios para la obtención de fines sociales. celebrar contratos de participación, sea como participe activa, o participe pasiva, consorcios, uniones temporales, de empresas y cualquiera otra forma licita de colocación empresarial; participar en negocios de terceros como intermediario, recibiendo y pagando los costos de la producción, comercialización y tramite del tercero; en general todos los actos o contratos complementarios o accesorios de los anteriores y que guarden relación directa con el objeto social. F. Intervenir ante terceros o ante los accionistas mismos como acreedora o como deudora de toda clase de operaciones de crédito, dando y recibiendo las garantías del caso, recibiendo dineros del tercero y gestionando ante terceros los pagos, cuando haya lugar a ellas. G. Transformarse en otro tipo de sociedad legal o fusionarse con otra u otras sociedades. H. La sociedad podrá constituir en deudora de obligaciones de los accionistas o de terceras personas, obteniendo un beneficio manifiesto de la operación.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $200.000.000,00
No. de acciones	: 200,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $20.000.000,00
No. de acciones	: 20,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2025 Hora: 17:09:18
Recibo No. AB25636496
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2563649666F38

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $20.000.000,00
No. de acciones : 20,00
Valor nominal : $1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no denominado Gerente General, quien a su vez tendrá un suplente denominado suplente del Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente es el Representante Legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar con sujeción a los presentes estatutos, todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su cargo y que se relacionen directamente con el cargo ordinario de los negocios sociales. El Representante Legal ejercerá en especial las siguientes funciones: A) Representar ante la sociedad y los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo o jurisdiccional. B) Ejecutar todos los actos u operaciones comprendidas dentro del objeto social o que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. C) Autorizar con su firma todos los documentos, públicos o privados, que deben otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la compañía. D) Presentar a la Junta General de Socios, en su primera reunión ordinaria del año, un balance general del fin de ejercicio, con un inventario general, un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades. E) Presentar a la Junta General de Socios, cada mes, el balance de prueba del mes anterior y suministrarle los informes que esta le solicite en relación con la compañía y las actividades sociales; F) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no correspondan a la Junta de Socios. Todos los empleados de la compañía, con excepción de los designados por la Junta General de Socios, estarán sometidos al Gerente en el desempeño de sus cargos; G) Tomar las medidas que reclame la conservación los bienes sociales, vigilar la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2025 Hora: 17:09:18
Recibo No. AB25636496
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2563649666F38

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actividad de los empleados de la sociedad e impartir las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía; H) Convocar la Junta General de Socios a sus reuniones ordinarias y extraordinarias, cuando lo juzgue necesario o cuando se lo solicite un número de socios que represente no menos del 100% del capital social. I) Cumplir oportunamente los requisitos y exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y las actividades de la sociedad. J) Manejar los fondos sociales, girar, cancelar, recibir, firmar letras, pagares, cheques, giros, libranzas y cualesquiera otros títulos valores, así como negociarlos, tomarlos, pagarlos, descontarlos etc. K) El Gerente en ejercicio de sus funciones podrá celebrar todos los actos y contratos para el normal desarrollo de la sociedad, no tiene cuantía para contratar. L) Cumplir con las demás funciones que le señalen la Junta General de Accionistas u aquellas que le sean propias de acuerdo con la ley y los estatutos, como órganos ejecutivos de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 14 de noviembre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2018 con el No. 02396985 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Lilia Patricia Orduz Ladino	C.C. No. 52443722

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Alicia Ibeth Orduz Ladino	C.C. No. 52045512

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 05 del 21 de marzo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de abril de 2024 con el No.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2025 Hora: 17:09:18
Recibo No. AB25636496
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2563649666F38

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

03083618 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Antonio Sanchez Avellaneda	C.C. No. 19409361 T.P. No. 31242-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 05 del 21 de marzo de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03083619 del 1 de abril de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4511
Actividad secundaria Código CIIU: 4530
Otras actividades Código CIIU: 4520, 2920

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2025 Hora: 17:09:18
Recibo No. AB25636496
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2563649666F38

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 5.599.611.573
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4511

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 22 de mayo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 4 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2025 Hora: 17:09:18
Recibo No. AB25636496
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2563649666F38

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

